

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Purificación - Tolima, abril 21 de 2022.

OFICIO No. 361.

Doctora:

ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ

Presidenta

Sala Administrativa Consejo Seccional De La Judicatura Del Tolima.

Ibagué - Tolima.

E. S. D.

Respetuoso saludo,

Con ocasión del oficio No. 360 por nosotros remitidos el día de hoy ante su despacho, y para los fines de publicidad de la respectiva vacante, me permito precisar que el término de la incapacidad médica concedida a la doctora Luz Marina Linares Díaz identificada con cédula de ciudadanía No. 28.893.675 de Purificación - Tolima, oficial mayor de este juzgado, es de treinta (30) días y no de veinte (20) como inicialmente se informó por parte de la citada colaboradora.

Por su atención, mis agradecimientos.

Cordialmente;

A handwritten signature in black ink that reads "Ana Lucía Gelvez Tellez".

ANA LUCIA GELVEZ TELLEZ
JUEZ PROMISCOUO DE FAMILIA